



Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

ANUNCIO LISTA DE CANDIDATOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

En virtud de Resolución de la Presidencia Núm. 2022-0508, de fecha 09/11/2022, fue aprobada la Convocatoria Pública y las Bases de Selección mediante concurso-oposición para cubrir **una plaza de Técnico Coordinador/a de Servicios Sociales y una plaza de Psicólogo/a de Servicios Sociales** de esta Mancomunidad de Municipios, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Resolución y el texto íntegro de las Bases reguladoras de la convocatoria fueron publicadas en el BOP Cádiz núm. 221 de fecha 18/11/2022. Así mismo, se publicaron Anuncios con extracto de las mismas en el BOJA núm. 234 (07/12/2022), BOJA núm. 239 (15/12/2022) y BOE núm.311 (28/12/2022).

La citada Resolución 2022-0508, así como las mencionadas Bases fueron modificadas por Resolución de la Presidencia número 2023-0062 de fecha 10/02/2023, y posteriormente fue publicado Anuncio de modificación en el B.O.P. Cádiz núm. 35 (22/02/2023), en el BOJA núm. 42 (03/03/2023) y en el BOE núm. 63 (15/03/2023).

Una vez finalizada la selección, el Tribunal calificador publica la lista de personas aprobadas para las plazas mencionadas, siendo el sistema selectivo de concurso-oposición. En la valoración, se determina la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a la baremación de méritos.

Según consta en el Acta del Tribunal Calificador de fecha 9 de mayo de 2023, se procede a la publicación de la lista de personas aprobadas con los resultados que se detallan a continuación:

FASE DE OPOSICIÓN:

Siendo la máxima puntuación para la fase de oposición de 12 puntos.

CANDIDATOS	PLAZAS	PUNTUACIÓN
EVA MARIA IGLESIAS VELASCO	Psicólogo/a de Servicios Sociales	12,00
ROSA VANESA SANTIADO CASTAÑEDA	Coordinador/a Servicios Sociales	10,50

Una vez finalizada la fase de oposición, y habiendo acreditado documentalmente las candidatas los méritos, por parte de los miembros del Tribunal de Selección, en virtud de los criterios de baremación aprobados al efecto, se procede a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes en la fase de concurso.

FASE DE CONCURSO:

Siendo la máxima puntuación para la fase de oposición de 8 puntos; en experiencia laboral 6 puntos y en méritos formativos 2 puntos.





Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

CANDIDATOS	PLAZAS	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓ N	PUNTUACIÓ N
EVA MARIA IGLESIAS VELASCO	Psicólogo/a de Servicios Sociales	6,00	2,00	8,00
ROSA VANESA SANTIADO CASTAÑEDA	Coordinador/a Servicios Sociales	0,00	2,00	2,00

CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO:

La calificación final viene determinada por la suma de la puntuación de la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, pudiendo alcanzar como máximo un total de 20 puntos. Siendo los resultados los siguientes:

CANDIDATOS	PLAZAS	FASE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
EVA MARIA IGLESIAS VELASCO	Psicólogo/a de Servicios Sociales	12,00	8,00	20,00
ROSA VANESA SANTIADO CASTAÑEDA	Coordinador/a Servicios Sociales	10,50	2,00	12,50

La presente lista se publicará en la Sede Electrónica de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, contra la que podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal calificador en el plazo de cinco días hábiles más tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, la presente acta se elevará a definitiva.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones y subsanación, en su caso.

EL PRESIDENTE,
(documento firmado electrónicamente)

